

FECHA: 08/05/2019

EXPEDIENTE Nº: 7308/2013

ID TÍTULO: 2502968

## **EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

1. Actualización del Plan de Estudios: a. Cambio de cuatrimestre: \*Intervención y Reinserción Social del Delincuente: se imparte en el 3er semestre y pasará al 4to semestre \*Derecho Penitenciario: se imparte en el 4to semestre y pasará al 3er semestre b. Inclusión de una nueva asignatura: Técnicas de Investigación Forense en 4to curso c. Como consecuencia de la inclusión de esta nueva asignatura se ha procedido a cambiar la asignatura Prácticas de Investigación Privada y Forense, de obligatoria a optativa. d. Además se cambia la denominación del Módulo Prácticas Profesionales y Trabajo Fin de Grado, pasará a denominarse Trabajo Fin de Grado y se añade un módulo de Prácticas Profesionales con la materia de Prácticas Profesionales y la asignatura de Prácticas Profesionales 2. Ampliación del número de plazas de nueva matrícula de 60 a 70. No siendo necesario realizar ningún cambio en el profesorado ni en los recursos materiales disponibles. 3. Criterio 4. Se procede a actualizar la denominación de Departamentos de la Universidad de todos los apartados del criterio 4 y todo lo referente a cambios de normativas y cambios legislativos, así como a actualizar el proceso de Transferencia y Reconocimiento de Créditos del punto 4.4. 4. Criterio 5. Se han actualizado los Mecanismos de Coordinación Docente y el procedimiento de movilidad.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Criterio 4. Se procede a actualizar la denominación de Departamentos de la Universidad de todos los apartados del criterio 4 y todo lo referente a cambios de normativas y cambios legislativos

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Criterio 4. Se procede a actualizar la denominación de Departamentos de la Universidad de todos los apartados del criterio 4 y todo lo referente a cambios de normativas y cambios legislativos

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Criterio 4. Se procede a actualizar la denominación de Departamentos de la Universidad de todos los apartados del criterio 4 y todo lo referente a cambios de normativas y cambios legislativos, así como a actualizar el proceso de Transferencia y Reconocimiento de Créditos

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Ampliación del número de plazas de nueva matrícula de 60 a 70.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Actualización del Plan de Estudios: a. Cambio de cuatrimestre: \*Intervención y Reinserción Social del Delincuente: se imparte en el 3er semestre y pasará al 4to semestre \*Derecho Penitenciario: se imparte en el 4to semestre y pasará al 3er semestre b. Inclusión de una nueva asignatura: Técnicas de Investigación Forense en 4to curso c. Como

consecuencia de la inclusión de esta nueva asignatura se ha procedido a cambiar la asignatura Prácticas de Investigación Privada y Forense, de obligatoria a optativa. d. Además se cambia la denominación del Módulo Prácticas Profesionales y Trabajo Fin de Grado, pasará a denominarse Trabajo Fin de Grado y se añade un módulo de Prácticas Profesionales con la materia de Prácticas Profesionales y la asignatura de Prácticas Profesionales

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

1. Actualización del Plan de Estudios: a. Cambio de cuatrimestre: \*Intervención y Reinserción Social del Delincuente: se imparte en el 3er semestre y pasará al 4to semestre \*Derecho Penitenciario: se imparte en el 4to semestre y pasará al 3er semestre b. Inclusión de una nueva asignatura: Técnicas de Investigación Forense en 4to curso c. Como consecuencia de la inclusión de esta nueva asignatura se ha procedido a cambiar la asignatura Prácticas de Investigación Privada y Forense, de obligatoria a optativa. d. Además se cambia la denominación del Módulo Prácticas Profesionales y Trabajo Fin de Grado, pasará a denominarse Trabajo Fin de Grado y se añade un módulo de Prácticas Profesionales con la materia de Prácticas Profesionales y la asignatura de Prácticas Profesionales 2. Se han actualizado los Mecanismos de Coordinación Docente y el procedimiento de movilidad.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Criterio 4. Se procede a actualizar la denominación de Departamentos de la Universidad de todos los apartados del criterio 4 y todo lo referente a cambios de normativas y cambios legislativos

## 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

### Descripción del cambio:

Se ha procedido a dar respuesta al informe provisional del 2/4/2019 en color azul al comienzo de este pdf. Se describe al principio de este apartado en color marrón la modificación solicitada

Madrid, a 08/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad